

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 56/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0001469/2021

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/21

OBJETO: RENOVACIÓN Y REUBICACIÓN DE LOS TABLEROS SECCIONALES ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **11** días del mes de **NOVIEMBRE** de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 5/58 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la H.C.D.N., quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

A fojas 67 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 63/2021, la suma total de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 172/261 la R.P. N° 0585/21 de fecha 15 de julio de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 265 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 268/269 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (21/07/2021 y 22/07/2021), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.



A fojas 266 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 267 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

Con fecha 26 de julio de 2021 se emitió y se dio a publicidad y difusión la Circular Modificatoria N° 1; que modificó la fecha de presentación de ofertas, de visita y del acto de apertura.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 291 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 24 de agosto de 2021, donde consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a CAVEGO S.A., obrante a fojas 293/374, TECHCO S.R.L., obrante a fojas 375/501, MEHCCO S.A., obrante a fojas 502/590, ANKLO S.R.L., obrante a fojas 591/659 y SERELEC ARGENTINA S.A., obrante a fojas 660/671.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 689/704 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. CAVEGO S.A. (CUIT 33-70729225-9) Póliza de Caucción N° 798.348 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$ 1.500.000.-
2. TECHCO S.R.L. (CUIT 30-70994277-4) Póliza de Caucción N° 137330 de INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$ 2.250.000.-
3. MEHCCO S.A. (CUIT 30-70928258-8) Póliza de Caucción N° 1513637 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GARANTÍAS S.A. por \$ 2.500.000.-
4. ANKLO S.R.L. (CUIT 30-71176169-8) Póliza de Caucción N° 91748 de COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA S.A. por \$ 3.000.000.-

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 685/687, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la H.C.D.N.; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
CAVEGO S.A. CUIT 33-70729225-9	Corresponde la desestimación de su oferta al no cumplir con la presentación del "Proyecto de tareas" de conformidad con lo requerido en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
TECHCO S.R.L. CUIT 30-70994277-4	Presenta antecedentes que no cumplen en la manera prevista en el Anexo II del pliego del




	llamado. De los antecedentes presentados solo uno de ellos resulta de naturaleza y complejidad similar al objeto de la contratación, no alcanzando la cantidad mínima requerida en el pliego. Corresponde la desestimación de su oferta.
MEHCCO S.A. CUIT 30-70928258-8	Cotiza un monto excesivo que supera significativamente el costo estimado para la presente contratación. Corresponde la desestimación de su oferta.
ANKLO S.R.L. CUIT 30-71176169-8	Cotiza un monto excesivo que supera significativamente el costo estimado para la presente contratación. Corresponde la desestimación de su oferta.
SERELEC ARGENTINA S.A. CUIT 33-71524230-9	No presenta garantía de mantenimiento de oferta, siendo esta un causal de desestimación no subsanable determinada en el artículo 47, inciso i) del Reglamento de Contrataciones. Corresponde la desestimación de su oferta.


i) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de CAVEGO S.A., CUIT 33-70729225-9; TECHCO S.R.L., CUIT 30-70994277-4; MEHCCO S.A., CUIT 30-70928258-8; ANKLO S.R.L., CUIT 30-71176169-8 y SERELEC ARGENTINA S.A., CUIT 33-71524230-9, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado a Licitación Pública, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Arq. María Cecilia González
Directora de Obras y Mantenimiento
H. Cámara de Diputados de la Nación